

ASUNTO: Atenta Circular

07 de abril de 2021.



**A TODO EL PERSONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-**

Sirva la presente para extenderles un atento saludo, a la vez, que en ejercicio de lo establecido en las Fracciones IX y XV del Artículo 10 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes me permito expedir la siguiente:


CIRCULAR

La Secretaría General del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura, responsable y consciente con que se lleve a cabo una adecuada y oportuna planificación por parte de la totalidad de unidades administrativas, con respecto a las acciones y trámites que deben ser realizados y concretados en tiempo y forma, con motivo del próximo procedimiento de entrega-recepción al término de la presente Legislatura; es que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 157 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se ha determinado:

Reincorporar Presencialmente al Personal del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, salvo para el caso de los Grupos Vulnerables, a partir del próximo viernes 16 de abril de 2021. Bajo los lineamientos siguientes:

I.- A partir del próximo viernes 16 de abril de 2021, deberán reanudar sus actividades laborales presenciales, la totalidad

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



de servidores públicos del H. Congreso del Estado de Aguascalientes; salvo por aquellos que recibieron la notificación respectiva por ser parte de los grupos vulnerables;

II.- Los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, que recibieron la notificación respectiva por ser parte de los grupos vulnerables, a saber: embarazadas, lactancia, adultos mayores, y padecimientos crónico-degenerativos; deberán continuar acordando con su superior inmediato para el establecimiento de un esquema de trabajo por internet y/o a distancia; y únicamente en caso necesario, la presencia física en los recintos oficiales.

Lo anterior hasta nuevo aviso. Siendo que se exhorta con atención pero firmeza, a dicho personal, a seguir atendiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de salud, así como resguardarse en sus hogares de manera responsable, el mayor tiempo que resulte posible;

III.- Se restablece a partir del próximo viernes 16 de abril de 2021, la atención presencial al público en general, pero acordando cita previa, a través de los respectivos medios telefónicos y/o electrónicos, o aquellos otros que la unidad administrativa respectiva determine;

IV.- El personal que se reincorpora, deberá seguir respetando en todo momento con a seguir atendiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de salud, y seguir con los protocolos respectivos al interior de los Edificios Recintos Oficiales del Poder Legislativo;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

V.- *Todo el personal deberá atender a su vez, en cualquier espacio, la Circular expedida el 05 de abril de 2021, con motivo de las Campañas Electorales;*

VI.- *Todo el personal deberá continuar revisando periódicamente la página oficial del Congreso del Estado (<http://www.congresoags.gob.mx/>), donde además de en otros medios de comunicación, para cualquier otra indicación de relevancia; y*

Sin otro particular les reitero su consideración atenta y distinguida, quedando la Secretaría General a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



**MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

c. c. p.- Archivo.
JCRG/aamp